

los herederos de D^a Dolores Galipienso Ortiz, con DNI nº 21269609, con el objeto de subsanar las condiciones higiénico-sanitarias de la vivienda citada.

En virtud de ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente Edicto, se le emplaza para que comparezca ante el Departamento de Sanidad y Consumo –c/ Mayor, 39-03002 Alicante, teléfono 965230279, fax 965208154, en el plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, para que proceda al examen del expediente que se pone de manifiesto y realizar la manifestación requerida, en caso contrario, se considerará que no presta la colaboración necesaria con las autoridades sanitarias o sus agentes en el desarrollo de las labores de inspección o control.

En el expte. se encuentran los antecedentes del caso.
Alicante, a 6 de junio de 2013

La Alcaldesa

P.D. El Concejal Delegado, El Vicesecretario,

Fdo.: Luis Barcala Sierra. Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

1311664

EDICTO

Intentada la notificación por dos veces, a D. Joan Iván Melián Linares, con DNI 48790861-H, del Decreto nº 140513/14, de fecha 14 de mayo de 2013, en relación con el expediente sancionador número SP2012/378, tramitado en esta Concejalía de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente, por infracciones en materia de tenencia de animales, que no se ha podido practicar al ser devuelta la correspondencia por el servicio de correos por «ausente».

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el art. 61, en relación con el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de quince días hábiles, podrá comparecer en la Concejalía de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente (C/ Mayor nº 39, 03002, Alicante, Tfno. 965230279, Fax 965208154, horario de 9,00 a 14,00 horas), para poner en su conocimiento el contenido íntegro del acto pretendido notificar y dejar constancia de tal conocimiento.

Alicante, a 6 de junio de 2013

La Alcaldesa

P.D. El Concejal Delegado, El Vicesecretario,

Fdo.: Luis Barcala Sierra. Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

1311668

EDICTO

Intentada la notificación por dos veces, a D. Emilio Felipe Medina Santana, con DNI 48493690, del Decreto nº 020513/13, de fecha 2 de mayo de 2013, en relación con el expediente sancionador número SP2012/542, tramitado en esta Concejalía de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente, por infracciones en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos y que no se ha podido practicar al ser devuelta la correspondencia por el servicio de correos por «ausente».

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el art. 61, en relación con el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de quince días hábiles, podrá comparecer en la Concejalía de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente (C/ Mayor nº 39, 03002, Alicante, Tfno. 965230279, Fax 965208154, horario de 9,00 a 14,00 horas), para poner en su

conocimiento el contenido íntegro del acto pretendido notificar y dejar constancia de tal conocimiento.

Alicante, a 6 de junio de 2013

La Alcaldesa

P.D. El Concejal Delegado, El Vicesecretario,

Fdo.: Luis Barcala Sierra. Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

1311670

EDICTO

Intentada la notificación por dos veces, a D. Tomás Lázaro Barber, con DNI 21504389-X, del Decreto nº 020513/11, de fecha 2 de mayo de 2013 de enero de 2013, en relación con el expediente sancionador número SP2012/817, tramitado en esta Concejalía de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente, por infracciones en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos y que no se ha podido practicar al ser devuelta la correspondencia por el servicio de correos por «ausente».

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el art. 61, en relación con el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de quince días hábiles, podrá comparecer en la Concejalía de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente (C/ Mayor nº 39, 03002, Alicante, Tfno. 965230279, Fax 965208154, horario de 9,00 a 14,00 horas), para poner en su conocimiento el contenido íntegro del acto pretendido notificar y dejar constancia de tal conocimiento.

Alicante, a 6 de junio de 2013

La Alcaldesa

P.D. El Concejal Delegado, El Vicesecretario,

Fdo.: Luis Barcala Sierra. Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

1311673

AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 30 de mayo de 2013, se adjudicó el contrato de servicios de Atención a demandantes de empleo y orientación laboral, complementaria al Autocajero Servef, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

c) Número de expediente: 138/2013

d) Dirección de internet del perfil de contratante: www.almoradi.es

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: de Servicios

b) Descripción: Atención a demandantes de empleo y orientación laboral, complementaria al Autocajero Servef

c) Lote (en su caso): No procede

d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 74.90 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS N.C.O.P.

e) Acuerdo marco: No procede.

f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de marzo de 2013

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ORDINARIA

b) Procedimiento: ABIERTO

4. Valor estimado del contrato: 59.504,13 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto 19.834,71 euros. Importe total 24.000,00 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 30 de mayo de 2013

b) Fecha de formalización del contrato: 3 de junio de 2013, a las 08:30 horas

c) Contratista: MENTE ESTRATEGICA S.L

d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 19.824,00 euros. Importe total 23.987,04 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Taller «Laboratorio de emprendedores»; Conserjería y limpieza del servicio de orientación laboral para demandantes de empleo y acciones complementarias al cajero Autoservef; Creación de biblioteca especializada en orientación laboral, mercado de trabajo y recursos humanos; Creación de banco de pruebas psicotécnicas específicas.

EL ALCALDE

Documento firmado digitalmente.

1311653

AYUNTAMIENTO DE BENEIXAMA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

El Pleno del Ayuntamiento de Beneixama, en sesión extraordinaria celebrada el día 10-06-2013, acordó la aprobación definitiva, con resolución expresa de las reclamaciones presentadas, de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios en la Piscina Municipal e Instalaciones Deportivas al aire libre, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

«Art. 6º.- Cuota tributaria.

La cuota tributaria será la que resulte de la aplicación de la siguiente tarifa.

A) Piscina municipal descubierta:

Sábados, Domingos y Festivos:

Adultos 2,75 €

Niños hasta 14 años 1,90 €

Laborables:

Adultos 1,75 €

Niños hasta 14 años 1,00 €

Abonos de 30 baños:

Adultos 36,00 €

Niños hasta 14 años 19,00 €

Abono familiar temporada:

Hasta tres miembros 52,00 €

Entre 4 y 5 miembros de familia 71,00 €

Más de 5 miembros de familia 77,00 €

B) Polideportivo Municipal:

Pista de tenis: Dos pistas descubiertas disponibles.

Usuarios menores de 18 años (de lunes a viernes hasta las 19.00 h).

- Simples: hora/0,25 € por persona.

- Dobles: hora/ 0,50 € por pareja.

Usuarios menores de 18 años fuera del horario anterior:

- Simples: hora/ 1,00 € por persona.

- Dobles: hora/ 2,00 € por pareja.

Usuarios mayores de 18 años:

- Simples: hora/ 2,00 € por persona.

- Dobles: hora/ 4,00 € por pareja.

Cuando se utilicen con alumbrado artificial se satisfará aparte de las anteriores cuotas, 1,50 € más por hora.

Si la utilización de las pistas es compartida por usuarios menores y mayores de 18 años, la tarifa a aplicar será la de adultos.

La utilización de las pistas de tenis para la celebración de campeonatos: Los campeonatos se celebrarán los sábados y domingos, durante todo el año. Esta tarifa será de 25,00 € por fin de semana.

Pista de Frontón: una pista descubierta disponible.

- Usuarios menores de 18 años (de lunes a viernes hasta las 19.00 h): 0,25 €/hora por persona.

- Usuarios mayores de 18 años: 2,00 €/hora por persona.

- Cuando se utilice con alumbrado artificial se satisfará aparte de las anteriores cuotas 1,50 € más por hora.

- Si la utilización de la pista es compartida por usuarios menores y mayores de 18 años, la tarifa a aplicar será la de adultos.

- La utilización de la pista de frontón para la celebración de campeonatos: Los campeonatos se celebrarán los sábados y domingos durante todo el año. Esta será de 25,00 € por fin de semana.

Pista de Fútbol Sala: Una pista de cubierta disponible.

- Alquiler de pista: 22,00 €/hora.

- Suplemento de luz por hora: 1,50 €.

Una pista de fútbol sala descubierta:

- Alquiler de pista: 18,00 €/hora.

- Suplemento de luz por hora: 1,50 €.

Pista de Baloncesto: 3 pistas descubiertas disponibles.

- Alquiler de pista: 18 €/hora.

- Suplemento de luz por hora: 1,50 €.

Pista de Voleybol: 1 pista descubierta disponible.

- Alquiler de pista: 18 €/hora.

- Suplemento de luz por hora: 1,50 €.

C) Campo de Fútbol de tierra y Fútbol 7:

Para la utilización esporádica en actos deportivos sin taquillaje:

- Alquiler de campo para partido de fútbol: 25 €/Partido.

- Alquiler de campo para partidos de fútbol 7: 15 €/Partido.

- Suplemento de luz por hora: 4€/hora.»

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En Beneixama, a 11 de junio de 2013.

EL ALCALDE. Fdo.: ANTONIOTEODORO VALDÉS VIDAL.

1311756

EDICTO

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, expediente de modificación de créditos núm. 2/2013 por bajas de créditos, el cual fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de Junio de 2013.

a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

d) En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado. Beneixama, a 11 de junio de 2013.

EL ALCALDE-PRESIDENTE. Antonio T. Valdés Vidal.

1311760

AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO

EDICTO

-Procedimiento: Licencia Ambiental, de acuerdo con la Ley 2/2006, de 5 de mayo de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental.

Solicitante: YAN CHEN

Actividad: COMERCIO MENOR DE ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y OTROS ARTÍCULOS

Emplazamiento: C/ San Pascual, nº 8-bajo

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, el procedimiento de referencia se somete a información pública por plazo de 20 días, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales